

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 132, julio 2017

www.tsc.gov.hn

PLENO DEL TSC CONOCE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al período 2016.

Página 2

TSC OFRECE SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER GESTIÓN MUNICIPAL EN EL NORTE DEL PAÍS

Página 3



TSC CAPACITA A LOS ALCALDES DEL CENTRO, SUR Y ORIENTE DEL PAÍS PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL

Página 4



TSC CELEBRÓ EL SEGUNDO ENCUENTRO DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Página 6

TSC DESPLAZÓ COMISIONES DE AUDITORÍA A 40 MUNICIPALIDADES

Página 7

CON APOYO DE ARGENTINA EL TSC CONDUCE PROYECTO DE GESTIÓN DEL ESTADO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

Página 8

PLENO DEL TSC CONOCE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016



El Pleno de Magistrados del TSC conoció el contenido del informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2016, previo a presentarlo al Congreso Nacional.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al período 2016.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, tanto de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, envió el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades período 2016 acompañado de un oficio de remisión, cumpliendo, de esta forma, con el marco legal vigente.

El artículo 205 de la Constitución de la República, segundo párrafo del numeral 38, establece que, “El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones (presupuestarias) y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño, de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”

Asimismo, la Ley Orgánica del TSC, en su artículo 32, establece que dentro de los 45 días hábiles siguientes de recibir las liquidaciones presupuestarias correspondientes “el Tribunal deberá informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas”.

“Dicho informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”, añade.

Este tipo de informes lo presenta anualmente el TSC al Poder Legislativo, incluye, además, el desempeño de la gestión, el cumplimiento del Plan de Nación-Visión de País y el Plan de Gobierno.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades del 2016 condensa la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por 87 instituciones del sector público y municipalidades.

Contiene un amplio contexto económico, una detallada evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público y municipalidades, incluyendo el examen del cumplimiento de la planificación y del presupuesto de egresos, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Exposición

El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo, elaborado por la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Municipalidades.

Previo al cumplimiento de este deber legal los funcionarios de las direcciones de Fiscalización y Municipalidades expusieron ante el Pleno de Magistrados del TSC y su equipo de trabajo los alcances del presente informe.

La presentación se efectuó el pasado 24 y 25 de julio, jornada que fue aprovechada por el Pleno de Magistrados para señalar algunos puntos de su agenda de trabajo para optimizar la presentación de este Informe.



Las Direcciones de Fiscalización y de Municipalidades expusieron al Pleno de Magistrados del TSC el contenido del Informe.

El TSC confía que lo plasmado en el Informe sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más eficiente y transparente la administración de los recursos en el sector público.

Uno de los principios rectores para el control y la transparencia en la administración pública es la rendición de cuentas, que todos están obligados a cumplir, en especial los servidores públicos.

TSC OFRECE SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER GESTIÓN MUNICIPAL EN EL NORTE DEL PAÍS

La Ceiba. Con el propósito de cimentar la cultura de transparencia y eficiencia en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció la segunda jornada de capacitación dirigida a alcaldes y demás autoridades de 18 municipalidades de seis departamentos del litoral, norte, centro, oriente y región insular del país.

El seminario denominado “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” se impartió durante la presente semana comprendida del 10 al 13 de julio a funcionarios y empleados edilicios de 18 alcaldías de los departamentos de Atlántida, Cortés, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Islas de la Bahía y Yoro.

Se consideró importante capacitar a los alcaldes, a pocos meses de concluir su período, para orientarlos en como rendir cuentas de su gestión a las nuevas autoridades que resultarán electas.

Los participantes, alcaldes, secretarios, administradores, contadores, tesoreros y técnicos, serán instruidos en temas relacionados a la importancia del control interno, de la auditoría interna municipal, la rendición de cuentas municipales, certificaciones de puntos de acta y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, lo relacionado a las transferencias municipales, la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales de Presupuesto, el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento y demás aspectos legales.

Participaron en la segunda jornada funcionarios de las municipalidades de La Ceiba, San Francisco y Tela, del departamento de Atlántida; San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés, Villanueva y La Lima, de Cortés; Guaimaca, Talanga y Vallecillos, de Francisco Morazán; Brus Laguna y Wampusirpi, Gracias a Dios; Roatán y Utila, Islas de la Bahía; y, El Progreso, Santa Rita y Victoria, de Yoro.

El seminario fue inaugurado por el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, quien destacó la importancia de capacitar a los alcaldes y

demás funcionarios de los gobiernos locales para fortalecer la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

El acto que contó con la presencia de autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).



El magistrado del TSC, Roy Pineda, inauguró el seminario Fortalecimiento de la Gestión Municipal, celebrado en La Ceiba.

Coordinación

La jornada instructiva lo coordina la Dirección de Municipalidades del TSC, con apoyo de la Amhon y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el marco de la implementación del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

De esta forma el TSC continúa con el proceso de capacitación para las autoridades municipalidades del país sobre principios



Personal especializado de la Dirección de Municipalidades, expusieron importantes temas en el seminario.

para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

En el mes de junio se capacitaron a autoridades edilicias de 16 municipalidades del occidente; jornadas que concluirán en el mes agosto.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.



Funcionarios de 18 Municipalidades del norte del país participaron en el Seminario de Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

TSC CAPACITA A LOS ALCALDES DEL CENTRO, SUR Y ORIENTE DEL PAÍS PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL

Tegucigalpa. Con el propósito de cimentar la cultura de transparencia y eficiencia en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la tercera jornada de capacitación dirigida a alcaldes y demás autoridades de 26 municipalidades del centro, sur y oriente del país.

El seminario denominado “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” se impartió en el período comprendido del 24 al 27 de julio a funcionarios y empleados edilicios de 26 alcaldías y mancomunidades de los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Valle y El Paraíso.

Se consideró importante capacitar a los alcaldes, en estos últimos meses de su gestión, para orientarlos en como dejar el área administrativa a las nuevas autoridades que resultarán electas.

Los participantes, alcaldes, secretarios, administradores, contadores, tesoreros y técnicos, serán instruidos en temas relacionados a la importancia del control interno, de la auditoría interna municipal, la rendición de cuentas municipales, certificaciones de puntos de acta y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, lo relacionado a las transferencias municipales, la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales de Presupuesto, el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento y demás aspectos legales.

En la tercera jornada participaron funcionarios de las municipalidades del Distrito Central, Alubaren, El Porvenir, La Libertad, Nueva Armenia, Ojojona, Orica, Reitoca y Tatumbula, del departamento de Francisco Morazán; Choluteca, Apacilagua, Duyure, El Triunfo, Marcovia, Namasigüe, Pespire y Santa Ana de Yusguare, de Choluteca.

Asimismo, de Alianza, Amapala, Aramecina, Caridad y San Lorenzo, del departamento de Valle; Danlí, El Paraíso, Oropolí y San Matías, de El Paraíso.

El seminario fue inaugurado por el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, acompañado de los demás magistrados que conforman el Pleno, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, acto que contó con la presencia de autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Interés

El magistrado presidente Pineda Varela destacó la importancia de dichas capacitaciones focalizadas a los municipios.



El Pleno de Magistrados del TSC inauguró el seminario Fortalecimiento de la Gestión Municipal, celebrado en Tegucigalpa.

“El Tribunal Superior de Cuentas no busca hacerle daño a nadie, el problema es que a veces, también funcionarios de las instituciones del Estado no le dan importancia a este tipo de eventos. Ustedes que tienen la responsabilidad de un pueblo de administrar los ingresos de un municipio tienen que estar capacitados; si no hay capacitación van a cometer errores por omisión y, esa omisión les acarrearán responsabilidades”, manifestó.

Pineda Varela valoró que la presencia de los tres magistrados del TSC en el seminario de “Fortalecimiento de la Gestión municipal” demuestra el interés y la importancia que tiene para el ente contralor la participación de alcaldes en esa instrucción.

El funcionario invitó a los participantes para que a través de esa capacitación hicieran todas las interrogantes necesarias para despejar cualquier duda sobre su desempeño o, que en su defecto consultaran la Pagina Web de la institución.

A la vez dijo que la nueva administración que preside están haciendo las cosas bien y, fue enfático al manifestar que, “si hay algún funcionario del Tribunal Superior de Cuentas que realmente no esté haciendo bien el trabajo o que esté haciendo cosas irregulares, denúncienlos, porque nosotros no vamos a permitir que nuestros funcionarios estén haciendo trabajos o planteando cosas irregulares”.

A los auditores internos que trabajan en las alcaldías les solicitó hacer bien su trabajo, de lo contrario serán responsables por incumplimiento de sus funciones.

“Tenemos un compromiso con el pueblo, con el Estado de Honduras, con la ciudadanía y con los ciudadanos que ustedes representan” concluyó el magistrado presidente del TSC.

La jornada instructiva lo coordina la Dirección de Municipalidades del TSC, con apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y la Amhon, en el marco de la implementación del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal. Asimismo, el Seminario se desarrolló con apoyo del Departamento de Capacitación del TSC.



Funcionarios de 23 municipalidades de la zona central del país participaron en el Seminario de Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

PLENO DE MAGISTRADOS COORDINA ACCIONES CON UNIDAD DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Tegucigalpa. Las autoridades de la recién creada Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos visitaron la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) donde sostuvieron un primer encuentro con el Pleno de Magistrados.

Los comisionados de la denominada Unidad de Política Limpia, Kelvin Aguirre, Javier Francisco Franco y German Espinal Zúniga, fueron recibidos por el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

Durante la reunión se abordaron temas relacionados a la coordinación que existirá entre ambas instituciones, respetando las competencias legales delegadas a cada una.

“Sostuvimos una reunión con los comisionados de la Política Limpia en la cual ha sido muy fructífera porque estamos encaminados los hondureños a luchar para que realmente demostrar internacionalmente que los hondureños podemos actuar en el marco de la ley correctamente en aplicación de la misma”, expresó el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda.

Informó que durante el encuentro los comisionados de la Unidad de Política Limpia solicitaron apoyo al TSC para realizar algunas auditorías inmediatas en aquellas alcaldías que maneja grandes presupuestos, con el propósito que se intervengan y verificar que realmente se dé el uso adecuado para las funciones de la alcaldía y no utilice para fines políticos.

Para tal efecto, anunció que la Unidad Fiscalizadora hará llegar al TSC el listado de 87 alcaldías en donde alcaldes buscan una reelección, los comisionados están interesados que sean intervenidas, especialmente aquellas que son de mayor presupuesto.

Acompañamiento

El Pleno de Magistrados respondió afirmativamente a la solicitud planteada por los comisionados de la Unidad de Política Limpia, como una muestra de voluntad con la transparencia.

“De acuerdo a la disponibilidad tanto de personal y logística que tiene el Tribunal, porque el Tribunal está haciendo sus propias auditorías, pero en aras de apoyo y que el pueblo sepa que estas elecciones sean lo más transparente posible y que todos aquellos que estén compitiendo lo hagan en igualdad de condiciones, nosotros como un Ente Contralor vamos a cooperar con los comisionados de la Política Limpia con el propósito de asegurarse que los alcaldes que se están reeligiendo realmente no hagan uso del dinero de la alcaldía, que es propiedad de cada una de las alcaldías”, informó el magistrado presidente.



Los comisionados de la Unidad de Política Limpia solicitaron apoyo al TSC para realizar algunas auditorías inmediatas.

Una vez recibido el listado el TSC definirá una ruta de trabajo para auditar el presupuesto actual de las municipalidades enunciadas, a fin de constatar que se esté dando el uso adecuado al manejo del patrimonio de los municipios.

Incluirá la revisión del manejo de las transferencias que anualmente hace el Estado a los gobiernos locales, para verificar que se invierte en rubros debidamente autorizados

“Los comisionados están muy interesados y nosotros también de apoyarlos en el hecho que hayan transparencia en el manejo del patrimonio de esas municipalidades con el propósito de cada alcalde que quiera reelegirse lo haga con su propio dinero y no con el dinero de la alcaldía”, señaló.

En virtud que el presupuesto del TSC es limitado se visualiza adoptar algunas medidas para atender la petición de la Unidad de Política Limpia, entre ellas la de suspender algunas auditorías e investigaciones que están en curso con el propósito de darle prioridad a esta solicitud, valorando que este es un año electivo y el pueblo está exigiendo que haya transparencia en las elecciones y en eso se enfoca el Ente Contralor para asegurarle al pueblo el uso adecuado del patrimonio del Estado.

TSC CELEBRÓ EL SEGUNDO ENCUENTRO DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) celebró el “Segundo Encuentro de Comités de Probidad y Ética Pública”, acto inaugural que estuvo presidido por el magistrado presidente del ente contralor del Estado, José Juan Pineda Varela.

La actividad se realizó el pasado seis de julio, fue coordinada

por la Dirección de Probidad y Ética, como parte del deber legal de promover la conformación de Comités de Probidad en las instituciones del sector público.

Asistieron un total de 120 participantes que representan a 26 Comités institucionales, entre ellos 20 de reciente conformación y seis de mayor experiencia, fueron convocados con el propósito de interactuar, conocer objetivos, avances y experiencias en la promoción de la cultura de probidad y transparencia a nivel estatal.

Seis de los Comités que cuentan con mayor tiempo de creación expusieron los avances y el grado de motivación que día tras día promueven en las dependencias que representan, para afianzar la probidad y la ética.

Los Comités que expusieron están adscritas al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (Injupemp), Instituto Nacional de Estadística (INE), Banco Central de Honduras (BCH), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Algo que resultó del agrado de los participantes y de las autoridades Superiores del TSC fue, que al dar a conocer sus experiencias y avances en esta nueva cultura de la probidad y transparencia, fue que los nuevos empleados son instruidos y orientados sobre los aspectos de ética, probidad y transparencia.

Esta actividad fue realizada previo a la “Feria de Comités de Probidad y Ética 2017”, que habrá de celebrarse próximamente en la sede del TSC,



Al encuentro asistieron un total de 120 participantes que representan a 26 Comités institucionales, entre ellos 20 de reciente conformación y seis de mayor experiencia.

como una iniciativa de las autoridades superiores del ente contralor enmarcado en el cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

También asistió al acto de fortalecimiento y concienciación de los Comités de Probidad y Ética Pública de reciente conformación, el magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez.

Los actos de clausura estuvieron a cargo del magistrado del TSC, Roy Pineda Castro; los miembros de los 26 Comités de Probidad y Ética Pública recibieron un diploma de participación.

El Código de Conducta Ética del Servidor Público fue creado con el Decreto No 36- 2007, que es aplicable a todos los servidores públicos que laboran en los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; otros órganos del Estado, las municipalidades y las empresas en las cuales estas tengan participación mayoritaria.



Varios Comités dieron a conocer sus experiencias y avances en la nueva cultura de la probidad y transparencia.



El acto inaugural del Encuentro estuvo presidido por el presidente del TSC, José Juan Pineda, acompañado del Magistrado Ricardo Rodríguez y los actos de clausura estuvieron a cargo del Magistrado Roy Pineda.

TSC DESPLAZÓ COMISIONES DE AUDITORÍA A 40 MUNICIPALIDADES

Tegucigalpa. Con el propósito de revisar el manejo transparente y eficiente de los bienes y recursos, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició procesos de auditoría a 40 municipalidades, pertenecientes a 12 departamentos del país.

Las 40 comisiones de auditoría se movilizaron a igual número de municipalidades pertenecientes a los departamentos de Santa Bárbara, Colón, Comayagua, Copán, El Paraíso, Ocotepeque, Cortés, Valle, Choluteca, Francisco Morazán, El Paraíso y Olancho.

Las comisiones se desplazaron en dos grupos y están conformadas por jefes de equipo, auditores y supervisores, quienes serán los encargados de practicar las auditorías financieras y de cumplimiento legal en los gobiernos locales.

El primer grupo se desplazó al interior del país en junio pasado, para realizar su labor en 25 municipalidades, de diez departamentos del país; el segundo grupo partió en el mes de julio, para auditar a 15 alcaldías pertenecientes a seis departamentos.

La labor auditora se realiza para constatar transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos destinados para la sociedad, además se constatará si los gobiernos locales emplean efectivos mecanismos de control para prevenir actos que linden con la corrupción. Si producto de las auditorías se constatan irregularidades en el manejo de los recursos financieros se determinará si amerita la notificación de Pliegos de Responsabilidad, sean de tipo Civil, Administrativo o Penal.



40 comisiones de auditoría se movilizaron a igual número de municipalidades para constatar transparencia y eficacia en el manejo de recursos.

Instrucción

Las autoridades que conforman el Pleno de Magistrados del TSC, de la Dirección de Municipalidades y de la Dirección de Administración de Personal se reunieron con los

auditores con el fin de girarles instrucciones de la labor a realizar en cada una de las municipalidades, para asegurar que los recursos sean manejados con honradez y eficiencia.

La exhortación se compartió en un acto celebrado en el Salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, el siete de julio, el que contó con la participación del magistrado presidente del Ente Contralor, José Juan Pineda Varela; el director de Municipalidades, Guillermo Amado Mineros; el director de Administración de Municipalidades, Juan Carlos Yáñez; el jefe del Departamento de Auditorías Municipales, José Timoteo Hernández; y el cuerpo de auditores.

El magistrado presidente del TSC hizo ver a los auditores la responsabilidad que adquieren con el TSC como brazo auditor, de cumplir el trabajo de auditoría con eficiencia, eficacia y economía, para la obtención de resultados con calidad, traducidos en elaboración de informes transparentes,



El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, hizo ver a los auditores la responsabilidad que adquieren con el TSC como brazo auditor.

completos y creíbles. Además, fue enfático al recordarles que se está iniciando una nueva gestión administrativa en el TSC y por lo tanto deben de actuar apegados a principios de responsabilidad y legalidad, sumados a los valores ya enunciados.

Las auditorías que conduce el TSC en las Municipalidades son una práctica rutinaria que anualmente realiza para constatar transparencia en el manejo de los fondos que administra, sean nacionales o externos. Asimismo, busca mejorar los procesos de control interno en la gestión municipal.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad,

responsabilidad, imparcialidad y capacidad, respetando las garantías del debido proceso.

Asimismo, el ente contralor del Estado mantiene una permanente labor de control y rendición de cuentas, como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal.

CON APOYO DE ARGENTINA EL TSC CONDUCE PROYECTO DE GESTIÓN DEL ESTADO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL



Una comisión de la Auditoría General de la Nación de Argentina trabajó con auditores ambientales del TSC, para diseñar la planificación de gestión ambiental.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conduce un proyecto enfocado a evaluar la gestión que realiza el Estado de Honduras respecto al manejo de los residuos sólidos.

Lo anterior se incluye en el proyecto denominado “Gestión del Estado en Saneamiento Ambiental (Residuos Sólidos)”, que coordina el TSC, con apoyo del Gobierno de Argentina.

El proyecto tiene por objetivo evaluar la gestión que realiza el Estado de Honduras, por medio de las instituciones encargadas, respecto al manejo de los residuos sólidos en el Distrito Central.

En cumplimiento al plan programado, el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, instalaron en la sede del Ente Contralor la primera mesa de trabajo sobre este tema, en la semana comprendida del 17 al 21 de julio del presente año.

La reunión contó con la participación de una comisión de expertos argentinos integrada por el profesor Julio Guarido, la licenciada Sol Klas y la doctora María Laura Gofman, quienes laboran en la Auditoría General de la Nación de Argentina.

Esta misión arribó al país con la misión de diseñar la planificación general y de procedimientos preliminares de las auditorías de gestión ambiental a la gestión integral de residuos sólidos.

Como contraparte técnica, participaron funcionarios y empleados del Sector Recursos Naturales y Ambiente de la Dirección de Auditoría Centralizada y Descentralizadas del TSC.



Los expertos argentinos junto a auditores del TSC, asistieron a inspección de trabajo al botadero del Municipio del Distrito Central y al relleno sanitario en la ciudad de Comayagua.

Hernán Roberto Bueso, jefe del Sector Recursos Naturales y Ambiente del ente contralor, con un equipo de auditores de esta dependencia, acompañó a los expertos argentinos a una inspección de trabajo al botadero del Municipio del Distrito Central y al relleno sanitario en la ciudad de Comayagua.

Inicialmente estas auditorías de desechos sólidos están focalizadas al municipio del Distrito Central, sin embargo, se espera contar con ayuda internacional para fortalecerlas y se pueda extender a otras ciudades del país.

El proyecto es administrado por la Unidad de Administración de Proyectos del TSC, a través de la Dirección de Cooperación Bilateral de la Secretaría de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de Honduras y, la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

Esta asistencia técnica fue aprobada por el Gobierno de Argentina a través del Fondo de Cooperación Sur-Sur y Triangular para desarrollar el proyecto “Gestión del Estado en Saneamiento Ambiental (residuos sólidos)” y, con el apoyo de la Auditoría General de la Nación de Argentina (AGN).

Con esta iniciativa se presenta una oportunidad para el TSC, ya que le permitirá cumplir con los objetivos institucionales de poder

utilizar metodologías adecuadas que le posibiliten un diagnóstico, evaluación y planteamientos, que sean económicamente viables para un adecuado manejo de los desechos sólidos, para mejorar la calidad de vida de la población.

De acuerdo al mandato legal del ente contralor del Estado, posterior a la evaluación, se formularán las recomendaciones que se consideren pertinentes, para la mejor actualización de las políticas públicas sectoriales relacionadas con el tema, así como su ejecución.

PROGRAMA TODOS POR LA SALUD ZUMBA FITNESS ARRIBÓ A SU PRIMER AÑO

Tegucigalpa. El programa Todos por la Salud Zumba Fitness, arribó a su primer aniversario, beneficiando a decenas de empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Dicho programa nació el 26 de julio del año anterior, como una iniciativa del Comité Deportivo del TSC para fomentar la salud del personal.

Para dar realce al primer aniversario del programa se organizó un acto protocolar que fue presidido por el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, y contó además con la participación de la doctora Wendy Tenorio, encargada de la Clínica del Tribunal; Karen Martínez y Mario Tinoco, directora y subdirector, de la Dirección Legal.

Asimismo asistieron decenas de empleados y funcionarios del TSC quienes se enfundaron su ropa deportiva para participar en una megaclase dirigidos por los tres instructores especialistas en Zumba, Josué, Fredy y Erick.

En sus palabras alusivas, el magistrado Pineda Castro destacó la apertura de espacios recreativos para promover la salud en los empleados y funcionarios del TSC, mediante la práctica de esta disciplina.



El magistrado del TSC, Roy Pineda, las autoridades de la Dirección Legal, Karen Martínez y Mario Tinoco; y la doctora Wendy Tenorio, calorizaron el primer aniversario del programa.

En similares términos se pronunciaron la doctora Tenorio y la abogada Martínez, quienes valoraron la importancia de promover este tipo de programas para fomentar la salud de los participantes.

Previo al inicio de la megaclase los participantes entregaron un reconocimiento a Miltha Pineda, de Legal, por ofrecer su voluntariado para que el programa se mantuviera y creciera en el primer año.

El baile, la música, sudor, la motivación y la alegría se conjugó en el primer aniversario del programa, que promete crecer para beneficiar en la salud del personal de la institución.

El Zumba es una disciplina deportiva que se imparte en clases dirigidas en la que se realizan ejercicios aeróbicos al ritmo de música latina (merengue, samba, reggaetón, cumbia y salsa) con la finalidad de mejorar la salud, perder peso de forma divertida y mejorar el estado de ánimo de quienes la practican.

La clase normal de zumba está dirigida a cualquier tipo de persona, lo aprovechan mujeres, hombres y niños. Se imparte de 4:40 a 5:40 de la tarde, los días lunes, martes y miércoles, en la cancha deportiva del TSC.

Durante la hora fusiona movimientos de alta y baja intensidad para quemar calorías de forma divertida. En estas clases se combina el equilibrio y la flexibilidad con el trabajo cardiovascular y muscular y el aumento de energía.



Los participantes en la megaclase y los tres instructores, en el primer aniversario del programa Todos por la Salud Zumba Fitness.



El magistrado del TSC, Roy Pineda, destacó el avance del programa Todos por la Salud Zumba Fitness, para beneficio del personal del Ente Contralor.

Cápsulas del Saber

De “**Ortografía de la lengua española**” compartimos:

Las abreviaturas **a. m.** del latín, ante meridiem (antes del mediodía) y **p. m.** del latín, post meridiem (después del mediodía), indican a que tramo del día corresponde la hora expresada.

4 a. m. (cuatro de la mañana o cuatro de la madrugada) y 4 p. m. (cuatro de la tarde).

Para las doce de la mañana se recomienda el empleo de la **m.** (del latín meridies (mediodía): mientras que a la medianoche le corresponde la expresión **12 a. m.**



MODELO DE 24 HORAS

En este modelo para indicar cada una de las horas se utilizan los números del 0 al 23, o los numerales cardinales correspondientes (cero, una, dos...doce, trece, catorce, etc.). Presentan la ventaja de que, al no haber riesgo de ambigüedad, no se requiere precisiones adicionales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con la **norma ISO 8601** (elementos de datos y formas intercambiables; intercambio de información representación de fechas y horas), la **medianoche** puede indicarse en este sistema de dos formas:



Ese punto temporal marca el comienzo del día, por lo que para referirse a esa hora se emplea normalmente el número 0 (00:00 h); pero si se concibe este punto temporal como el fin del día, se podrá representar mediante el número 24 (24:00 h). Así pues, las 24:00 h del día 31 de diciembre es exactamente la misma hora que las 00:00 h del día 1 de enero.

El sistema de 24 horas es el más adecuado para la expresión en cifras de intervalos con guion: 8:00 – 22: 00.



ADVERTENCIA: no es correcta la expresión ***doce de la tarde para referirse al mediodía.**

Para ello **deben usarse** las expresiones ***doce de la mañana, del día o del mediodía.** **Tampoco es adecuada** la expresión ***doce meridiano**, usada ocasionalmente en algunos países americanos, quizá por una mala traducción del latín meridiem, que en español corresponde a mediodía, y no a meridiano.

La voz meridiano es, en ese contexto, un adjetivo y, por ello, de usarse en esa construcción debería concordar en género y número con (las) doce: las doce meridianas.

8. País

Investigación El ente no descarta que en los próximos días se notifiquen nuevas auditorías a unas 12 municipalidades del país. Informes comprueban faltas administrativas, civiles y penales

Al menos 32 alcaldías han sido notificadas por el TSC

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó a unas 32 municipalidades a nivel nacional los resultados de varias auditorías realizadas en los últimos años por el ente contralor.

En los resultados de las auditorías se constató que algunas alcaldías fueron notificadas por supuesta responsabilidad administrativa, civil y en unas pocas responsabilidad penal, las cuales ya fueron remitidas al Ministerio Público.

Las responsabilidades fueron notificadas durante el primer semestre del presente año, según lo revela el Tribunal en su página web.

No obstante, cada uno de los alcaldes y corporaciones señaladas en las auditorías tienen el derecho de hacer uso a la defensa tal y como lo establece la ley del ente contralor.

“Ya se les notificó a todos para que ellos puedan hacer uso de los procedimientos y recursos que la ley les permite; ellos pueden impugnar las responsabilidades que se les están imputando”, aseguró el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela.

Municipalidades

Entre las auditorías notificadas se encuentra una del municipio de Choluteca, Choluteca.

Además, Namasigüe y

Marcovia, en el mismo departamento. Nacaome, San Lorenzo, Alianza y Amapala en Valle. El departamento de La Paz es uno de los que más reporta auditorías; allí figuran el municipio de La Paz, Aguanqueterique, Cane, Santa Ana, Tutule y San Antonio del Norte.

Igualmente, Mercedes de Oriente, Guajiuro, Yarula, Cabañas, Opatoro y Marcala. En muchas de estas municipalidades fueron notificadas hasta dos veces, por otros casos. Mientras que en el departamento de Intibucá figuran Santa Lucía, Jesús de Otoro, Colomocagua.

En Lempira figuran Candelaria y San Rafael. Y Nueva Arcadia en Copán.

De acuerdo a información obtenida de funcionarios del ente contralor, la cifra podría aumentar en los próximos días porque se encuentran en proceso de notificación al menos 10 municipalidades más.

Líneas de investigación

Sobre el particular, la directora ejecutiva del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos, aseguró que siguen esperando que el Ministerio Público emita requerimientos fiscales contra los ediles salpicados en supuestos actos de corrupción.

“El CNA ha entregado al Ministerio Público alrede-

“En todo caso debe prevalecer el debido proceso”: Amhon

TEGUCIGALPA

El presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), Nery Cerrato, aseguró que es un mandato constitucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizar auditorías a los 298

municipios del país. El alcalde de Teupasenti, El Paraíso, aseguró que “la emisión de pliego de responsabilidades administrativas las desvanece o corrige la unidad administrativa de la municipalidad señalada”.

Explicó que las responsabilidades civiles y penales van a juicio en los tribunales y estamos obligados a responder ante un juez competente.

“Este deberá observar el debido proceso y la municipalidad tiene el legítimo



Nery Cerrato es el actual presidente de la Amhon.

derecho a defenderse”, manifestó el funcionario.

“En todo caso, debe prevalecer el estado de inocencia hasta que se demuestre lo contrario”, dijo.

En días anteriores, Nery Cerrato, propuso que las auditorías para las municipalidades debe ejecutarse de manera anticipada, es decir cuando el alcalde se encuentre en funciones y no cuando haya vacado en el cargo. Esto debido a que se califica como persecución política.

Transferencias realizadas a los 32 municipios

Fondos La Secretaría de Finanzas ha enviado las transferencias municipales en tiempo y forma a las 32 municipalidades auditadas

* Cifras en millones de lempiras

1) Choluteca, Choluteca 5,557,498.47 hasta mayo de 2017	12) Tutule 5,546,969.95 hasta mayo 2017	23) Colomocagua 5,926,051.50 hasta mayo de 2017
2) Namasigüe, 7,568,422.22 hasta el mes de marzo	13) San Antonio del Norte 5,000,481.05 junio de 2017	24) Candelaria 5,514,523.74 hasta mayo de 2017
3) Marcovia 4,891,802.72 febrero de 2017	14) Mercedes de Oriente 5,522,121.21 mayo de 2017	25) San Rafael 5,691,944.06 hasta mayo de 2017
4) Nacaome, 6,470,635.28 mayo de 2017	15) Guajiuro 6,837,690.80 mayo de 2017	26) Nueva Arcadia en Copán 6,695,402.76 hasta mayo de 2017
5) San Lorenzo 30,000,000.00 hasta mayo 2017	16) Yarula 5,729,796.46 mayo de 2017	27) San Isidro 5,942,178.18 hasta junio de 2017
6) Alianza 2,082,853.70 febrero de 2017	17) Cabañas 5,713,387.94 hasta mayo de 2017	28) San Marcos de la Sierra 6,046,373.19 hasta mayo de 2017
7) Amapala 11,600,715.82 mayo 2017	18) Opatoro 6,909,169.52 hasta abril de 2017	29) Humuya 6,888,096.24 hasta junio de 2017
8) La Paz, 7,078,816.94 Mayo 2017	19) Marcala 5,977,107.29 hasta mayo de 2017	30) Juterique 4,972,846.96 hasta mayo de 2017
9) Aguanqueterique 5,357,962.19 mayo de 2017	20) Santa Lucía, (Intibucá) 5,303,812.49 hasta mayo 2017	31) Lauterique 2,120,222.00 hasta febrero de 2017
10) Cane 5,813,501.01 mayo 2017	21) Lejamani 2,949,030 hasta mayo de 2017	32) Camasca 5,594,863.82 hasta mayo de 2017
11) Santa Ana 5,614,844.54 mayo de 2017	22) Jesús de Otoro 6,376,836.81 hasta mayo de 2017	

INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ

FUENTE: SEFIN

Municipalidades Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas

1
Alcaldía de San Buenaventura

Los hechos en esta auditoría dan lugar a responsabilidad administrativa y civil debido a que no liquidaron el soporte de viáticos y realizaron el pago de dietas de manera indebida.

2
Alcaldía de San Juan de La Paz

Aquí se identificaron responsabilidades administrativas, ya que se emitieron cheques a nombre de funcionarios y empleados de la municipalidad para pagos en efectivo.

3
Municipalidad de San José de Choluteca

En esta municipalidad se emitieron cheques al portador. No existe un control apropiado del gasto de combustible y ciertas órdenes de pago presentan borrones y manchones con corrector.

Alcalde Condenado

El exalcalde de Yoro, Arnaldo Urbina, hace unos meses fue encontrado culpable del delito de lavado de activos. Sin embargo, tiene en proceso de judicialización al menos 192 casos por abuso de autoridad cuando fungió como edil.

dor de 15 casos en los que se ven involucrados alcaldes o corporaciones, seguimos a la espera que se presenten requerimientos fiscales”, aseguró Castellanos.

En algunos de los casos los alcaldes terminarán su mandato, sin embargo, el CNA es del criterio que el proceso investigativo debe continuar por parte del ente fiscal.

Las investigaciones están siendo encaminadas por la Fiscalía de Enjuiciamiento de Funcionarios Públicos, pero hasta ahora los resultados son nulos.

Instó al MP para que concrete las investigaciones en contra de alcaldes y funcionarios vinculados presuntamente en casos de corrupción.

Entre las municipalidades investigadas por el CNA se encuentra la de El Porvenir, Francisco Morazán, por el manejo irregular de fondos.

Asimismo, la corporación de La Ceiba por la compra irregular de cámaras de seguridad.

También la alcaldía de Potrerillos en Cortés, Santa Ana y Vallecillo en Francisco Morazán, Potrerillos en El Paraíso y San Lorenzo en Valle, entre otros, por supuestos actos de corrupción.

El HERALDO intentó conocer detalles de las investigaciones del MP en las que se han visto salpicados alcaldes y corporaciones municipales, sin embargo, la respuesta obtenida fue que la institución se encuentra de vacaciones.

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Amhon Las faltas

En muchas ocasiones el presidente de la Asociación de Municipios de Honduras, Nery Cerrato, reconoció que en varios gobiernos locales existen faltas administrativas, pero no actos de corrupción como se ha manejado públicamente por varios años, debido a que no comparten que se exponga públicamente a los ediles.

DESARROLLO. LA ALCALDÍA BUSCA SOCIOS ESTRATÉGICOS

Roatán apuesta por la energía renovable

La construcción de un moderno mercado, la búsqueda de una matriz energética limpia, son las apuestas de la alcaldía

ROATÁN. Las autoridades municipales de Roatán no pierden de vista su esfuerzo por convertir a la isla en una comunidad carbono neutro. Esto quiere decir que a mediano plazo la generación de energía eléctrica será renovable.

Además de promover la generación de energía limpia, la municipalidad a través de terceros está impulsando la construcción de un moderno mercado.

"Nosotros estamos en proceso de crear ya un plan acelerado para el mercado municipal, que recae de hecho en un proyecto ambicioso que no solo es un simple mercado, sino que también va a tener un hotel, un call center", informó Dora Ebanks, alcaldesa municipal de Roatán. Para este proyecto ya se cuenta con los planes y diseños y ya hay varias propuestas. Lo

que demora muchas veces en estos proyectos son las licitaciones, porque uno no puede ir a pagar un cheque y decirles alguien que uno lo va a ejecutar, ni tampoco invitar a concursos, sino en base a licitación, y esto puede llevar un promedio de seis a siete meses", explicó.

Sobre el proyecto energético renovable, precisó que como autoridades locales alguien en la ruta de convertir a Roatán en una comunidad con cero emisiones de gases. "Sabemos que tenemos oposición en vista que todo esto depende del fósil y muchas empresas petroleras en el país, le tienen miedo a las energías renovables, pero Roatán va a crear su ruta para convertirse en una isla que sea renovable en cuanto a su generación matriz energética", aseguró.

Aunque esta alcaldía no cuenta con la capacidad financiera para invertir en estos proyectos, busca socios estratégicos interesados en su rentabilidad y el desarrollo y bienestar de la población.



INICIO. En la isla de Roatán ya se ejecuta un proyecto eléctrico.

Energía y salud para la isla

1.—Municipios como Guanaja en islas de la Bahía, están logrando convertir a su zona, en proyecto modelo, con la generación de energía solar y pequeños hidroeléctrica. Guanaja quiere dejar de depender la energía fósil.

2.—Debido a los altos costos de la energía producida a base de bunker y gas licuado, las autoridades de Roatán están promoviendo un proyecto de generación limpia que no contamine la isla, y que deje beneficios a la población con su bajo costo.

3.—La construcción del hospital de Roatán es otro de los proyectos que vendrá a fortalecer la salud de esta zona insular. La obra que es ejecutada por el Gobierno está siendo apoyada también por las autoridades locales.

Capacitan a alcaldes sobre gestión municipal

PROCESO. También se capacitaron a secretarios, contadores y técnicos de 18 alcaldías

LA CEIBA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), realizó esta semana la segunda jornada de capacitación dirigida a los alcaldes y empleados de 18 alcaldías municipales de los departamentos de Atlántida, Cortés, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Islas de la Bahía y Yoro. El propósito de este seminario es la de cimentar la cultura de transparencia y eficiencia en la gestión municipal. La capacitación fue priorizada para los alcaldes de esta región que están a pocos meses de concluir su periodo, para orientarlos en como rendir cuentas de su gestión a las nuevas autoridades que resultarán electas. También se capacitaron a los secretarios, administradores, contadores, tesoreros y técnicos.

Reestructuración Hasta ahora fueron despedidos diez funcionarios del ente contralor, informaron autoridades

El TSC se apresta a depurar a sus malos empleados

FOTO: EL HERALDO



Autoridades del ente contralor informaron que empleados que no cumplían con los requisitos establecidos fueron despedidos.

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) pasará por una reestructuración y depuración de personal, según anunció el propio magistrado presidente José Juan Pineda.

"Estamos llevando un proceso de reestructuración, ya estamos tomando decisiones en las cuales el personal que no está apto se va a tener que tomar la acción de despedirlo", confirmó a EL HERALDO el magistrado Pineda.

Confirmó que ya fueron despedidos algunos funcionarios que no cumplen con los estándares planteados por las nuevas autoridades del ente contralor.

"Aproximadamente se han ido como unas diez personas, algunos jefes, otros de puestos secundarios", señaló el funcionario.

Aseguró que en este momento la institución se encuentra perfeccionando la estructura orgánica del Tribunal, incluyendo la nueva

Unidad Anticorrupción. "Obviamente alguna gente prefiere irse".

Pineda dijo que algunos no cumplan con los estándares de idoneidad exigido por la ley.

"Nosotros estamos eficientando que no vamos a tener empleados que no reúnan los requisitos profesionales para no estar en un cargo", señaló.

Advirtió que a aquel personal que no reúna los requisitos para estar en el cargo se le solicitará su renuncia.

El Tribunal Superior de Cuentas, a través de un diagnóstico, identifica qué tipo de personal es idóneo o no para estar en los diferentes cargos.

"Los empleados pueden tener una actitud positiva, pero sino tienen los requisitos no podemos dejarlos", dijo.

Por otra parte, aseguró que están esperando un apoyo económico para comenzar a certificar a los diferentes auditores con que cuenta la institución.

Recientemente el Tribunal de Cuentas y la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad (Maccih) firmaron un acuerdo para asesorar y evaluar el desempeño del ente contralor en el combate a la corrupción, para precisar su eficacia en el combate a ese flagelo en todo su entorno.

Fernando Maldonado
ElHeraldo
diario@elheraldo.hn

609 empleados tiene el TSC en las diferentes oficinas a nivel a nacional.

Pendiente La directora del HEU, Cristina Rodríguez, niega responsabilidad y pide celeridad en emisión del fallo

Auditoría en hospital de Tela sin resolución de parte del TSC

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) aún no emite la resolución sobre la responsabilidad de médicos señalados en una auditoría realizada por supuestas irregularidades cometidas en el Hospital de Tela, Atlántida.

El ente contralor del Estado realizó la investigación para revisar la documentación soporte de planillas, sueldos, registro de horarios y atenciones médicas.

El informe se realizó en 2011 y el periodo investigado fue de 2006 hasta 2010.

En la auditoría se encontraron ciertas irregularidades, por las que tres médicos recibieron notificación de responsabilidades. Una de ellas es la actual directora general del Hospital Escuela Universitario (HEU), Cristina Rodríguez, quien en ese entonces fungió como directora del Hospital de Tela.

El informe señala que hubo falta de documentación soporte sobre la contratación de varios doctores.

Se menciona que en el caso del doctor Gabriel Lazo, médico internista, se comprobó la ausencia de contratos suscritos con el hospital y de las planillas de pago por su labor, también incumplimiento de llenado de tarjetas de asistencia.

De igual forma ocurrió en el caso de Héctor Sosa, radiólogo, quien se menciona que solo trabajaba una vez a la semana y recibía su sueldo total. Dicha acción causó supuestamente un perjuicio al



La doctora Cristina Rodríguez, directora del HEU, dijo que se presentará hoy al TSC para solicitar la resolución del caso.

Estado de 946,044 lempiras por el salario que ganó sin haber laborado.

Por su parte el informe señala que la exdirectora del hospital, Cristina Rodríguez, justificó las irregularidades de contratación de los doctores ya mencionados.

Asimismo, se señaló que la galena no marcó tarjeta de asistencia durante su gestión de cuatro años.

Además no se encontró evidencia de supervisión

hechas a la asistencia del personal que estuvo bajo su cargo como directora.

Rechazo

Cristina Rodríguez, actual directora del HEU, aseguró a EL HERALDO que ella y su equipo de trabajo no tienen ninguna responsabilidad ante esos señalamientos.

“El TSC emitió el respectivo informe con sus recomendaciones, pero no hay ninguna resolución

que me responsabilice civil o administrativamente”, dijo Rodríguez. La directora indicó que cuenta con toda la documentación soporte de su gestión, que en el informe señala que no había. Asimismo, dijo que en ese entonces ellos firmaban las tarjetas de asistencia y tenían soporte de las copias de los contratos, pero inexplicablemente desaparecieron al momento que el TSC realizó la auditoría.

A su vez, dijo que su representante legal realizó todos los trámites en el TSC para desvirtuar los señalamientos hechos en el informe y que aún están a la espera de la resolución.

Rodríguez manifestó que debido a la mora que tiene el ente contralor del Estado no lo han emitido, por lo que pide celeridad a las autoridades correspondientes.

Agregó que cuando participó en el concurso médico para ocupar la dirección del HEU, el cual ganó, la terna evaluadora le preguntó en la entrevista por esta situación y ella no lo negó.

“Con mi representante legal desvirtuamos esa información y tengo la seguridad que la resolución será favorable”, mencionó.

Un inconveniente para la emisión del fallo de la investigación fue el cambio de los magistrados del TSC.

La galena anunció que hoy a las 8:30 de la mañana se presentará en las oficinas del TSC para solicitar una respuesta sobre el fallo y pedir celeridad para desvirtuar los señalamientos hechos en el informe.

EL HERALDO buscó a la actual directora del Hospital de Tela, Diana Verdial, quien mencionó que no tiene información al respecto y que esa situación le compete únicamente al TSC al emitir su resolución sobre el particular. ●

CONTROL. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS NOTIFICÓ INFORMES

Auditorías revelan faltas administrativas y civiles en 32 municipalidades

El ente no descarta que en los próximos días se notifiquen nuevas auditorías a 12 municipalidades del país

TEGUCIGALPA. A 32 municipalidades el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó los resultados de auditorías realizadas en los últimos años por el ente contralor.

En los resultados de las auditorías se constató que algunas alcaldías fueron notificadas por supuesta responsabilidad administrativa, civil y en unas pocas responsabilidad penal, las cuales ya fueron remitidas al Ministerio Público.

Las responsabilidades fueron notificadas durante el primer semestre del presente año, según lo revela el Tribunal en su página web.

No obstante, cada uno de los alcaldes y corporaciones señalados en las auditorías tienen el derecho de hacer uso a la defensa tal y como lo establece la ley del ente contralor. “Ya se les notificó a todos para que ellos puedan hacer uso de los procedimientos y recursos que la ley les permite; ellos pueden impugnar las responsabilidades que se les están imputando”, aseguró el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela.

Municipalidades. Entre las auditorías notificadas se encuentra una del municipio de Choluteca, Choluteca.

Además, Namasigüe y Marcovia, en el mismo departamento. Nacaome, San Lorenzo, Alianza y Amapala en Valle. El departamento de La Paz es uno de los que más reporta auditorías; allí figuran el municipio de La Paz, Aguanqueterique, Cane, Santa Ana, Tutule y San Antonio del Norte. Igualmente, Mercedes de



AUTORIDAD. Juan José Pineda Varela es el titular del TSC.

Reacción

El presidente de la Amhon, Nery Cerrato, dijo que las responsabilidades civiles y penales van a juicio en los tribunales y estamos obligados a responder ante un juez competente. “Este deberá observar el debido proceso y la Municipalidad tiene el legítimo derecho a defenderse”. En días anteriores, Nery Cerrato propuso que la auditoría para las municipalidades debe ejecutarse de manera anticipada, es decir cuando el alcalde se encuentre en funciones y no cuando haya vacado en el cargo.

Oriente, Guajiquiro, Yarula, Cabañas, Opatoro y Marcala. Muchas de estas municipalidades fueron notificadas hasta dos veces por otros casos. En Lempira figuran Candelaria y San Rafael. Y Nueva Arcadia en Copán.

Investigación. La directora ejecutiva del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos, aseguró que siguen esperando que el Ministerio Público emita requerimientos fiscales contra los ediles salpicados en supuestos actos de corrupción. Entre las municipalidades investigadas por el CNA se encuentra la Corporación de La Ceiba, por la compra irregular de cámaras de seguridad. También las alcaldías de Potrerillos, en Cortés, Santa Ana y Vallecillo en Francisco Morazán, entre otros, por supuestos actos de corrupción.

Proceso Las autoridades del ente contralor informaron que los expedientes están avanzados en un 80 por ciento

Depuradora pide al TSC concluir investigaciones

FOTO: EL HERALDO



La Comisión de Depuración también ha instado a la Fiscalía para que concluya las investigaciones.

—TEGUCIGALPA

La Comisión Especial para el Proceso de Transformación y Depuración de la Policía Nacional instó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluir con las investigaciones de agentes de la entidad policial vinculados en supuestos actos de enriquecimiento ilícito.

“Para nosotros es fundamental que las autoridades del Tribunal puedan concluir a cabalidad con las in-

Un total de 3,919

miembros de la Policía han sido depurados de la institución por la Comisión.

vestigaciones sobre los casos de enriquecimiento ilícito de policías, ellos tienen alrede-

dor de 30 expedientes, de los cuales solo cinco han resuelto”, aseguró Omar Rivera, representante de la Comisión de Depuración.

El depurador hizo un llamado a las autoridades del TSC para que concluyan con dichas investigaciones y den a conocer los resultados de los mismos.

“De encontrar responsabilidad se deben realizar las deducciones correspondien-

tes”, dijo.

Recientemente, las autoridades del ente contralor informaron que 20 expedientes están a punto de concluir.

Estas investigaciones han avanzado en un 80 por ciento y están próximas a ser concluidas. En ellas figuran expolicías de alto rango a quienes el Tribunal Superior de Cuentas ha investigado por supuestas incongruencias patrimoniales, enriquecimiento ilícito y vínculos con estructuras de criminalidad organizada.

En ese sentido, la entidad de depuración también recomendó que la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) intervenga investigando a los altos oficiales señalados.

“Todos estamos desesperados, todos estamos inquietos, todos queremos que esos que transgredieron la ley sean investigados rigurosamente, juzgados de forma expedita y castigados de forma ejemplar”, expresó.

“Hay otro elemento que a nosotros nos parece digno de destacar y es el hecho de que muchas de estas investigaciones que inicialmente se circunscriben al delito del enriquecimiento ilícito se amplíen al delito de lavado de activos”, dijo. Hasta la fecha, la Comisión ha cancelado 3,919 elementos de la institución policial. Actualmente, el ente depurador se encuentra en la fase final para reestructurar las dependencias de la Secretaría de Seguridad.

Fernando Maldonado
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

TSC capacita en transparencia a alcaldes del país



Tegucigalpa. Con el propósito de cimentar la cultura de transparencia y eficiencia en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas inició la segunda jornada de capacitación dirigida a alcaldes de 18 municipalidades de seis departamentos de la zona norte, centro y oriente del país.

Funcionario cumple ciclo en la Maccih



Tegucigalpa. El jefe de la Unidad de Investigaciones de la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih), William Ramírez, abandonará el país en los próximos días. De acuerdo a lo informado por Juan Jiménez, Ramírez ya cumplió su ciclo de trabajo en la Misión.

hondudiarario.com (<http://hondudiarario.com/>)
PRIMER PERIODICO DIGITAL DE HONDURAS

¡descubre la nueva imagen!

Alláñdu Móvil

ACTUALIDAD 26 ALCALDÍAS SE CAPACITAN EN GESTIÓN MUNICIPAL ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/2017/07/24/26-MUNICIPALIDAD](http://hondudiarario.com/2017/07/24/26-MUNICIPALIDAD))

1 2 NACIONALES 3 26 ALCALDÍAS SE CAPACITAN EN GESTIÓN MUNICIPAL

26 ALCALDÍAS SE CAPACITAN EN GESTIÓN MUNICIPAL

IN 24 / 07 / 2017 3: 08 PM ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/2017/07/24/26-MUNICIPALIDADES-SE-CAPACITAN-EN-GESTION-MUNICIPAL/](http://hondudiarario.com/2017/07/24/26-MUNICIPALIDADES-SE-CAPACITAN-EN-GESTION-MUNICIPAL/))

BY HONDUDIARIO REDACCIÓN
([HTTP://HONDUDIARIO.COM/AUTHOR/RHONDUDIARIO/](http://hondudiarario.com/author/rhondudiarario/))

NACIONALES ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/CATEGORY/NACIONALES/](http://hondudiarario.com/category/nacionales/))

*****Hasta la fecha se han capacitado autoridades edilicias de municipalidades de la zona norte y occidente del país.**



(<http://hondudiarario.com/wp-content/uploads/2017/07/F3-1.jpg>) Con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras, (AMHON), la Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ofreció la Tercera jornada de capacitación dirigida a los alcaldes y alcaldesas de unas 26 municipalidades de los departamentos de El Paraíso, Choluteca, Valle y Francisco Morazán, a fin de fomentar la cultura de transparencia y que su gestión municipal sea más eficiente.

El seminario se llevó a cabo en la ciudad de Tegucigalpa y se desarrollaron los siguientes temas: Auditoría Interna Municipal, Rendición de Cuentas, Transferencias Municipales, así como el ámbito legal en el que ellos se deben enmarcar para efectuar una mejor gestión administrativa de los recursos de su corporación municipal.



(<http://hondudiarario.com/wp-content/uploads/2017/07/F4.jpg>) El evento fue inaugurado por el Pleno del TSC y contó con la presencia de autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia,

la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

Al respecto, el Gobernador Departamental de Francisco Morazán, Giovanni Dubón, en representación de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, expresó que "el Ministro Héctor Leonel Ayala está interesado en que no se sigan cometiendo los errores del pasado y por eso junto con el TSC y la AMHON, han implementado estas capacitaciones a fin de fomentar la transparencia a nivel nacional.

Por su parte, el magistrado Presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, dijo que "estos seminarios sirven para que ustedes puedan enriquecer sus conocimientos e instó a los funcionarios municipales a que pregunten porque esa es la manera de saber si estamos en lo correcto".



(<http://hondudiarario.com/wp-content/uploads/2017/07/F2-1.jpg>) En ese sentido, el alcalde de la Municipalidad de Ojojona, en representación de los asistentes, expresó que "estos talleres son muy importantes para fomentar la transparencia en cada uno de los municipios porque esta temática viene a fortalecer las instituciones y las alcaldías demostrando que trabajamos con transparencia para beneficio del país en general." **hondudiarario.**

URL Corta: <http://bit.ly/2vTlx0L> (<http://bit.ly/2vTlx0L>)

País

Depuradora pide al Tribunal Superior de Cuentas concluir investigaciones



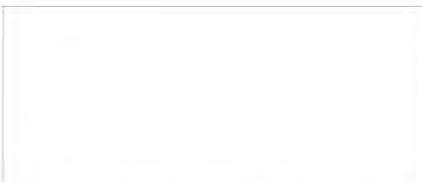
La Comisión de Depuración también ha instado a la Fiscalía para que concluya las investigaciones.

Fernando Maldonado
10.07.2017

Tegucigalpa, Honduras

La Comisión Especial para el Proceso de Transformación y Depuración de la **Policía Nacional** instó al **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** concluir con las investigaciones de agentes de la entidad policial vinculados en supuestos actos de enriquecimiento ilícito.

"Para nosotros es fundamental que las autoridades del Tribunal puedan concluir a cabalidad con las investigaciones sobre los casos de enriquecimiento ilícito de policías, ellos tienen alrededor de 30 expedientes, de los cuales solo cinco han resuelto", aseguró **Omar Rivera**, representante de la Comisión de Depuración.



El depurador hizo un llamado a las autoridades del TSC para que concluyan con dichas investigaciones y den a conocer los resultados de los mismos.

"De encontrar responsabilidad se deben realizar las deducciones correspondientes", dijo.

Recientemente, las autoridades del ente contralor informaron que 20 expedientes están a punto de concluir.

Estas investigaciones han avanzado en un 80 por ciento y están próximas a ser concluidas. En ellas figuran espícolas de alto rango a quienes el **Tribunal Superior de Cuentas** ha investigado por supuestas incongruencias patrimoniales, enriquecimiento ilícito y vínculos con estructuras de criminalidad organizada.

En ese sentido, la entidad de depuración también recomendó que la **Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)** intervenga investigando a los altos oficiales señalados.

"Todos estamos desesperados, todos estamos inquietos, todos queremos que esos que transgredieron la ley sean investigados rigurosamente, juzgados de forma expedita y castigados de forma ejemplar", expresó.

"Hay otro elemento que a nosotros nos parece digno de destacar y es el hecho de que muchas de estas investigaciones que inicialmente se circunscriben al delito del enriquecimiento ilícito se amplían al delito de lavado de activos", dijo. Hasta la fecha, la Comisión ha cancelado 3,919 elementos de la institución policial.

Actualmente, el ente depurador se encuentra en la fase final para reestructurar las dependencias de la **Secretaría de Seguridad**.

Seguir a @diarioelheraldo

Relacionadas:

- > El presupuesto del gobierno de Honduras se incrementa en 1,327 millones
- > Hallan cadáver de hombre en descomposición en río Choluteca
- > Militares ingresan a los colegios de Tegucigalpa para brindar seguridad

Tags:

ATIC Depuración policial Comisión depuradora Honduras hoy Noticias Honduras hoy Noticias de Honduras Honduras últimas noticias El Heraldo Honduras

Te puede interesar:



PAÍS
Exembajador James Nealon es nombrado subsecretario de

PAÍS
La mayoría de los edificios de la UNAH se encuentran en

PAÍS
Padres de trillizos piden ayuda a los hondureños



PAÍS
Honduras propondrá a Colombia crear

TU TRANQUILIDAD ES PRIMERO



Agua 24 Horas IR EL HERALDO venecia

LO MÁS VISTO

- 1 FOTOS: Ingresamos a las casas > invadidas por la pandilla 18 en la capital de Honduras
- 2 > Honduras, en lista de países con pasaportes más poderosos del mundo: conoce el ranking
- 3 > Alejandra Procuna, de famosa
- 5 Jennifer López alborota Instagram con la foto más atrevida y sensual

PORESALUD
 Ahora en 7 Clínicas
 Teg. 3FS Choloma La Ceiba

Departamento
19
 ★★★☆☆

Atención en línea inmediata
 JEDNETBO.COM

REGÍSTRATE SIN COSTO A **504 asst** Y OBTÉN ASISTENCIA EN CASO DE IMPREVISTOS

Cartas al Director Actualidad Criterios Al Día Proceso Electoral 2017

Buscar...

Inicio / Proceso Electoral 2017



TSC no ha recibido solicitud para auditar gestión de Salvador Nasralla en el PAC

Viernes, 21 Julio 2017 15:09 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Juan Pineda, dijo que ese ente no ha recibido solicitud para realizar una auditoría al Partido Anti Corrupción (PAC).

Aseguró que a través de los medios de comunicación se ha señalado que el TSC estaría realizando una auditoría a la administración del presidenciable Salvador Nasralla en el PAC, sin embargo, a este ente no ha ingresado ninguna solicitud.

El funcionario señaló que ellos procederán a realizar las auditorías a los partidos políticos en torno a la deuda política.

En ese sentido, recordó a los aspirantes a cargos públicos de los diferentes partidos políticos que se investigarán los fondos provenientes de la deuda política.

Indicó que durante la semana se reunieron con los miembros de la Unidad de Política Limpia con el objetivo de pedir apoyo en el proceso que realizarán para identificar los dineros que serán utilizados en las campañas.

Asimismo, dijo que pidieron apoyo para visitar algunas alcaldías y verificar sus libros contables.

Valora este artículo

(0 votos)

Visto 26 veces



volver arriba

LA UNIVERSIDAD PARA MENTES **CREATIVAS** ARQUITECTURA, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO DE INTERIORES
Matricúlate Hoy
 www.cedac.edu.hn | info@cedac.edu.hn



Cotizaciones

\$-Dólar Compra: Lps.23.4342	C-Euro Compra: Lps.27.2563
--	--------------------------------------

Consulta tu Centro de Votación

Cumpleañeros del mes de agosto

NOMBRE

FECHA

ANGEL VICENTE MEDINA ARGEÑAL	02
EVELIN ELIUTH CHANG BANEGAS	03
FILADELFO ORDOÑEZ SALINAS	03
MARLON ALEXANDER GARCIA COLINDRES	03
JIMMY FRANCISCO GRANADOS SORIANO	05
GLORIA DINORAH GARCIA CABRERA	06
IRIS YOLANDA CACERES AVILA	06
JAVIER ARMANDO OYUELA AGUILAR	06
LESLIE JANETH ACOSTA RODRIGUEZ	06
LILIAN JAKELINE RIVERA TORRES	06
DILCIA LILIANA GALLEGOS ESCOTO	07
RAQUEL MARTINA ROTA MATAMOROS	07
CESAR EDUARDO LAGOS	08
JUAN CARLOS YANEZ	08
ANA PATRICIA FERRERA MARTINEZ	09
CECYL JENNIFER LOPEZ LOPEZ	11
MEDARDO ZUNIGA RODRIGUEZ	11
YISELL RIVAS MARADIAGA	11
JOSE ALBERTO MURILLO BLANCO	13
FAUSTO DAVID MEJIA	15
SARA CRISTINA CACERES GUIFARRO	15
ETHEEL YAMILETH CRUZ KNIGHT	16
LETICIA ALEJANDRA MAIRENA CHAVEZ	16
WILFREDO FLORES FLORES	17
KARLIN IBENY MANZANARES MERCADO	18
WALDINA EMELINA ANDINO FUNEZ	18
JORGE ALBERTO PONCE PIVARAL	19
LILIANA GOMEZ REYES	19
MARIA LUISA MEJIA SIERRA	19
ALEXIS ARNOLDO LAINEZ ZELAYA	20
BLANCA LETICIA VIERA RODRIGUEZ	20
EMMA YALENA MEDINA AGUILAR	20
JUAN CARLOS FUNEZ SALGADO	20
MARIA ALEJANDRINA PINEDA ESCOTO	20
DINA OSIRIS MEZA SANCHEZ	21
AARON JOSUE PADILLA AGUILERA	22
CLAUDIA INES BENDAÑA MCCAUSLAND	22
JOSE LEONARDO ALVAREZ CABRERA	22
MARLEY INES CRUZ AGUILAR	22
MELISSA JANETH REYES REYES	22
RAUL EDGARDO REYES RAUDALES	23
LEDY MIGDALIA TRIMINIO LOPEZ	25
ZEIDA IRASEMA ARMIJO CAMPOS	26
HILCIA NOHEMY SANCHEZ HERRERA	28
PATRICIA MAGDALENA GALVEZ MUÑOZ	28
HERBER ROLANDO BORJAS FLORES	29
KAREN ESTHER AVILA HENRIQUEZ	29
LINNEY ROSIBEL SUAZO FLORES	30



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

JULIO 2017